



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 610.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES AL SEGUNDO OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO CLAUDIO ANDRÉS VERA FERREIRA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 7 de agosto de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 388/2025 del 1 de agosto de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración asignar funciones al Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Claudio Andrés Vera Ferreira en la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMAAT/DGADC/N° 180/2025 del 16 de julio de 2025, la Directora General de la Academia Diplomática y Consular solicita la asignación de funciones del Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Claudio Andrés Vera Ferreira, quién ha finalizado su comisión de servicio en la Municipalidad de la ciudad de Capiatá.

Que una adecuada distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

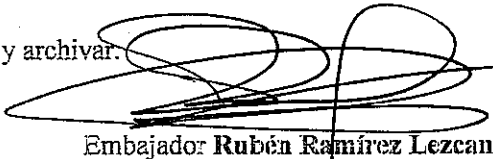
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar funciones al Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Claudio Andrés Vera Ferreira**, con cédula de identidad civil número 1.110.028, para prestar servicio en la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro